F1446 V5 Lie. Ignacio L. Cortés.

de Belice no nos guía "un sentimiento patriótico irreflexivo," ni creemos estar preocupados para no poder tratarla con el cuidado que se merece, sino que á nuestro juicio, despues de tantos sños que hacía que las cancillerías de México y Saint James se habían olvidado de ella, en el tratado que espera la ratificacion del Senado no se le ha dado una solucion acertada y la más conveniente á los intereses y á la dignidad nacior nales, y creemos llegar á demostrar nuestro aserto dese pues de estudiar el informe del Sr. Mariscal.

Ese asunto de Belice siempre nos ha llamado la atencior, siempre hemos procurado estar al tanto de lo que se escribía acerca de esa comarca, desde hace algunos años, y cuando por primera vez empuñamos la pluma del periodista, desde luego nos ocupamos de él en un artículo que tuvimos la honra de ver reproducido casi integro en algunas publicaciones del país y del extrarjero.

Por eso ahora que vuelve á agitarse y parece que se trata de terminarle, no hemos vacilado en ocuparnos una vez más del asunto, ni en emprender un estudio concienzudo y escrupuloso de él, á fin de dar á conocer todos los datos y las razones todas que se pueden alegar en contra del tratado que se propone, por más que ese estudio nos lleve á tener que contestar las elegantes frases y los conceptos del Sr. Mariscal, tan ventajosamente conocido en el mundo de la diplomacia y de la literatura; sintiéndonos honrados de medir nuestras fuerzas con tan distinguido adversarlo, procuraremos colocarnos



FONDO HISTORICO B CARDO COVARRIDIAS 156661 á su altora, por más que comprendamos que eso es muy difícil; y que nuestro trabaja, además de la correccion é imparcialidad indispensables, lleve el sello de la verdad.

I

"Hay, dice el informe, en efecto, dos distintos terrenos en que plantear la cuestion de Belice: uno el del derecho absoluto, el de la justicia intrínseca apoyada en
datos históricos, por desgracia deficientes y no siempre
bastante c'aros; el otro, el de la posibilidad práctica, el
de la conveniencia política despojada de sentimentalismo patriótico, de aspiraciones á unideal metafísico. Por
fortuna, en este último terreno, el propio y natural de
todo gobernante, la cuestion es clara en demasía."

En el terreno del derecho absolute, de la justicia intrínseca, los datos que se tienen no se pu den llamar deficiertes ni obscuros, sin romper con todas las tradiciones y reglas de conducta de todos los Gobiernos que México independiente ha tenido, sin lastimar el sentimiento nacional y sin dejar en una posicion desairadísima á los Ministros anteriores que siempre han sostenido el derecho de México á ese territorio y han aducido datos históricos que Inglaterra jamás ha refutado victoriosamente, y á la Nacion que aparece desde su independencia sosteniendo una injusticla y reclamando una comarca á la que, sabe ningunos derechos tiene.

Stesto nos lo dijeran Mr. Gladstone o Lord Rosseberry, por ejemplo, nos hatían sonreir únicamente, pues están en el caso de calificar esos datos como mejor les pareciere; pero nos apena que un Ministro mexicano les dé ese calificativo no usado por ninguno de sus predecesores y que viene á borrar de una plumada cuanto se ha escrito acerca de Belice y cuantos esfuerzos se han hecho para probar que esa comarca pertenece á México.

E las palabras acusan en el señor Secretario de Relaciones, como dice La Voz de México, "ana ligereza impropia de su carácter, y que sólo cuadra con la de un historiador preocupado con sus ideas de secta y de sistema; ... "y no precisamente porque haya reconocido un territorio á Belice, sino por la clase de consideraciones en que funda su dictámen, que no son dignas en verdad, ni de un jurisconsulto, ni de un estadista, ni mucho menos de un diplomático que es patrono y vocero en el concurso de las naciones, de la soberania de México sobre su propio territorio."

Recorriendo, en efecto, todo el informe se vé desde luego que el señor Secretario de Relaciones parece que abriga la firme conviccion de que México no tiene níngun derecho sobre Belice y de que los numerosos datos de que dispone en el asunto, no le han servido más de para afirmarse más y más en esa conviccior; y bier, concediendo que así sea, el criterio de todo individuo es enteramente libre para resolver en un sertido ó en otro en materias de apreciacion; aun abrigando esa conviccion no debió haber calificado esos datos como lo hízo: en su informe debió exponer los razonamientos de una y otra parte y cuando más decir como dice en la página 15: "Sin calificarlas (las razones que se alegan en la cuestion teórica ó meramente jurídica) he creido conveniente dar una idea de ellas..."

Así hubiera sido más correcto, dar á conocer al Senado las rezones de ambas partes y dejar que ese cuerpo formase su opinior, mas no imponérsela casi; desentenderse, ó más bien renunciar á probar la obcecacion de México (supuesto que los datos en que funda sus derechos son deficientes) y ocuparse sólo de la posibilidad práctica, de la conveniencia política de que se hicle a el tratado, apoyando este punto con las rezones que en su concepto son buenas para que éste se lleve á cabo y que examinaremos despues.

Perc... ni el señor Secretario de Relaciones considera deficientes los datos en que se funda nuestro dereche: además de calificar de hábil la exposicion de los argumentos producidos por parte de México (1), más adelante (2) dice: fué tratada [la cuestion histórica, la relativa á los derechos absolutoz] magistralmente, produciendo por modo indirecto un resultado muy útil." ¿Cómo pudo ser tratada magistralmente una cuestica por parte de México, si todas las rezones que se alegabar, si todos los fundamentos que se aducían, se basaban, segun él, "en datos históricos por desgracia deficientes y no siempre bastante claros?"

Esas palabras de la página 24 son la vindicacion más completa de los Sres. Vallarta, L fragua, y de todos los

^[1] Página 15 del Informe, línea 11 [2] Página 24.

demás Ministros de Relaciones que se han ocupado del asunto de Belice, y la mejor refutacion que puele hacerse del informe presentado á la Cámara de Senadores, pues dando la razon á los que antes se ocuparon de él, demuestra que quien parte de una base falsa, que quien no trata magistralmente la cuestion es el actual Secretario de Relaciones.

Mas si aquí dejáramos, el asunto se creería que no nos atreviamos á examinar todo el informe y por esta razon sólo consignamos esta declaracion y seguimos

contestando los argumentos que contiene.

El párrafo que hemos transcrito, en su segunda parte dice: "el otro (terreno,) el de la posibilidad práctica, el de la conveniercia política despojada de sentimentatismo patriótico, de aspiraciones á unideal metafísico. Por fortune, en este ú'timo terreno, el propio y natural de todo gobernante, la cuestion es clara en demasía."

Estas palabras han valido un aplauso al Sr. Mariscal de parte de varios diarios ministeriales; pero por nosotros serán criticadas, porque en nuestro sentir ni es clara la cuestion en ese terreno ni es de conveniencia política resolverla en el sentido en que se pretende.

Por no introducir la confasion en nuestra réplica no emprendemos aqui probar nuestra aseveracion, reservándonos para cuando lleguemos al Capítulo III del Informe, que es donde se trata de esa conveniencia.

Los gobiernos no deben ser positivistas: cierto es que deben tener en cuenta la conveniencia propia; pero tambien deben y mucho tener en cuenta el decoro y la dignidad de la Nacion que representan para no dejarse guiar por máximas que si á los individuos los conducen á lamentables extravios á las naciones pueden acarrear-

les el menosprecio de las demás.

Si todas las naciones se colocaran en el terreño de la conveniencia política y de la posibilidad práctica que aconseja, el mapa político del mundo sufriría una gran transformacion: España haría independiente á Ouba y aban ionaria á Muley-Hassan Ceuta, Melilla, las pesquerías de Agalir, el peñon de Vélez y las Chafarinas; Francia dejaría de añadir nuevos episodios á la historia de sus aventuras en Siam; Uruguay dejaría de existir como nacion para convertirse en provincia de la Argeni tina, el Imperio Otomano sería de una vez repartido; Francia se olvidaria de la revancha que pretende tomar de Alemania; ésta á su vez abandonaría sus posesiones en el Africa Austral; Inglaterra entraría á deguello en las comarcas irlandesas, y para no ir tan léjos en nuestra reseña pe lo que es conveniente para las naciones, Italia, que cree que el Papa es enemigo de su unidad, lo arro-

jaría de Roma y de todo el reino.

Y sin embargo, ninguoa nacion se resuelve á hacer esto que aconsejan la posibilidad práctica y la conveniencia política. España hace punto de honor conservar á la perla de las Aptillas y á las posesiones de Africa; Ferry cayó por los descalabros que sufrieron en el Tonquin los franceses; el Gobierno francés manda cada dia soldados á Guinea, á Madagascar y á Siam y no pierde de vista las provincias rhinianas; Paraguay procura afanosamente hacerse respetar de sus vecinos; Turquía prolonga su existencia de cuantas maneras puede; Alemania prosigue anexándose tierras oceánicas; Inglaterra entreties ne á los irlandeses con el juguete del Home-Rule y los italianos toleran la presencia de Leon XIII en el Vaticano.

Por manera que no ha llegado aún á ser regia del derecho internacional la teoria del señor Ministro de Relaciones, ni lo será probablemente en muchos años, y por lo mismo ese terreno no es el propio y natural de todo gobernante y cualquier acto que se base en ella tendrá el sello de la novedad, sin por eso tener imitadores, y ese acto quedará como único en la historia y servirá tan sólo para enseñar á las generaciones faturas lo triste y peligroso que es para las naciones acoger doctrinas filosóficas desacreditadas y quererlas convertir en sistema de relaciones diplomáticas y aplicarlas á los actos del

derecho público.

A í como no es conveniente, tampoco es previsora la política que quiere adoptar como solucion de lo de Belice el tratado propuesto y dar término á una controversia que acaso no existe, sino qué sólo tiene ante si un horizonte limitado que no le permite ver lo que hay más allá, ni comprender que en un faturo más ó ménos remoto puede contribuir á la desmembracion del territorio nacional, y que la oposicion que se hace á ese tratado, no reconoce por causas "algunas preocupaciones," ántes bien, que reconoce por causa el deseo de ver á la tierra donde se nació tranquila, feliz y ocupando un lugar distinguido en el areópago de las naciones.

Mas antes nos es indispensable dar una ligerísima idea histórica de la presencia de los ingleses en la península de Yucatan siguiendo el método del documento leído al Senado.